INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL

GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En consideración a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; y que el objeto principal del ISDEM, por Ley, es ***"proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones."***

Así como a lo señalado en el **artículo 10 numeral 17 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: ***"Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos".***

Se declara que **los montos a destinatarios privados de recursos públicos**, son de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, por no tener competencia para tal atribución.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Magdalena del Carmen Peña Ardón
Oficial de Información
ISDEM